



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Julio de 1983

Expediente N° 8.042/80.

RES. N° 128/83.

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Claudia Susana Villarreal Cantizana, L.U. N° 7605/1, en el sentido de obtener equivalencia de la asignatura "Termodinámica Técnica" aprobada en su carácter de alumna regular de la Carrera de Ingeniería en Construcciones por la asignatura "Termodinámica" de la carrera Bachillerato Superior en Matemática y Física de esta Unidad Académica

Que la recurrente ha aprobado una prueba complementaria sobre los temas VII, IX y X del Programa de "Termodinámica" (1982);

El informe de la Dirección de Alumnos relacionado con la situación curricular de la solicitante, y el dictámen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna CLAUDIA SUSANA VILLARREAL CANTIZANA, L.U./7605/1, equivalencia de la asignatura "TERMODINAMICA TECNICA", aprobada en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES por la asignatura "TERMODINAMICA" de la carrera del BACHILLERATO SUPERIOR EN MATEMATICA Y FISICA de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas